



REGISTRO DE CORRECCIONES

DCRF	Nº PÁGINA	Nº REVISIÓN	FECHA DE REVISIÓN	CAMBIOS
1	2	Rev. 01	16-01-2019	Cambio de logotipo del sello
2	2	Rev. 02	25-02-2020	Modificación de logotipo del sello
3	Todas	Rev. 03	25-11-2020	Cambio normas uso del código en el etiquetado; introducción nº registro de marcas; inclusión de aspectos de la norma
4	Todas	Rev.04	01-03-2025	Cambio del logotipo de Safety Horizon al logotipo de certificación de seguridad Halal

AVISO A TODOS LOS LECTORES

Este documento es propiedad exclusiva de Halal Safety Certification S.L. No debe copiarse, prestarse o transferirse, ni tampoco puede divulgarse la información que contiene a terceros sin el consentimiento por escrito de Halal Safety Certification S.L.

Nº Doc.:	Rev. Nº.:	Fecha de Rev.:	Nº Página:
ECI-UHL-01	Rev. - 04	01-03-2025	Page: 1 of 6



Las copias identificadas en la portada como no controladas no están sujetas a modificaciones ni control de emisión y son válidas únicamente en la fecha de emisión.

1. Propósito y Alcance:

El presente documento establece las reglas y criterios para el uso de la marca de garantía Halal de **Halal Safety Certification** en los productos que han obtenido el certificado Halal.

2. Responsabilidades:

Es responsabilidad del cliente certificado garantizar la correcta aplicación del presente procedimiento para el uso de la marca en todos los productos Halal que destine al mercado musulmán.

3. Normas de Referencia:

- 3.1. UAE.S 2055-1:2015 (General Requirements for Halal Food)
- 3.2. OIC SMIC 1 (General guidelines on Halal Food)
- 3.3. GSO 993 (Animal slaughtering requirements according to Islamic Law)
- 3.4. UAE.S 2055-2:2016 (General Requirements for Halal Certification Bodies)
- 3.5. UAE.S 9:2017 (Labeling of prepackaged food stuffs)
- 3.6. OIC SMIC 2 (Guidelines for bodies providing Halal Certification)
- 3.7. ISO 17065 (Requirements for bodies certifying products, processes and services)
- 3.8. ISO/IEC 17030 Conformity assessment- General requirements for third-party marks of conformity

4. Procedimiento:

4.1. Requerimientos generales para el uso de la marca y el sello Halal

Las imágenes que se muestran a continuación son la marca registrada de **Safety Horizon** y el sello registrado de garantía Halal de **Halal Safety Certification**. El sello Halal es el símbolo que indica que un producto cumple los preceptos Halal de las normativas internacionales a las que se acoge **Halal Safety Certification** y que, por tanto, certifica que su producción ha sido auditada y ha superado con éxito el proceso demostrando su aptitud para el consumo por parte de la población musulmana:



**Safety
Horizon**

Marca de **Halal Safety
Certification**

Nº registro: M-4067404



Sello Halal de **Halal Safety
Certification**

Nº registro: M-4067410

Mediante la firma del contrato y tras haber superado las auditorías de certificación, **Halal Safety Certification** concede a la empresa peticionaria una licencia de uso del sello Halal

Nº Doc.:	Rev. Nº.:	Fecha de Rev.:	Nº Página:
ECI-UHL-01	Rev. - 04	01-03-2025	Page: 2 of 6



condicionado a que exista en vigor un Certificado Halal concedido por **Halal Safety Certification** y a las reglas que se indican en el presente documento. El licenciatarario no puede en ningún caso transferir o ceder el uso de dicha licencia a terceros sin el consentimiento previo por escrito de **Halal Safety Certification**.

4.2. Reglas de uso de la marca

4.2.1. En productos

Solo las empresas certificadas están autorizadas a utilizar el sello Halal de **Halal Safety Certification**. Su uso está sujeto a los productos y lotes controlados por **Halal Safety Certification** y a las condiciones especificadas a continuación:

4.2.1.1. El sello sólo podrá ser usado en productos elaborados exclusivamente por la empresa u organización certificada por **Halal Safety Certification** y cuyas instalaciones, alcance, marca y productos aparezcan reflejados en los certificados Halal emitidos.

4.2.1.2. La denominación de venta del producto certificado y los ingredientes del mismo quedarán claramente definidos durante en el proceso de certificación. Su modificación posterior implicará que se trate de un producto diferente y que, por tanto, no está sujeto a la certificación, no pudiendo usarse el sello en él.

4.2.1.3. La Marca debe reproducirse de forma homotética con el logotipo de sello reproducido en el punto anterior.

4.2.1.4. Siempre que se use el sello Halal de **Halal Safety Certification**, éste irá acompañado del código de certificado otorgado a la empresa. Éste código será el que aparece en el certificado genérico emitido a la empresa sin incluir el año de emisión:

SH/HAL/XX-Y

donde:

- XX = Código de actividad de empresa. (Ej: BS = Bovine Slaughterhouse)
- Y = Código de cliente. Número correlativo asignado.

Ejemplo: SH/HAL/BS-123

4.2.1.5. El sello deberá ser de un tamaño tal que las letras que aparecen en él y el código numérico del certificado que acompañará al sello sean legibles y estén impresas de forma clara. La altura de estas letras y números no será inferior a 1,2 mm.

4.2.1.6. Será obligatoria su utilización en todos los lotes y unidades de venta de aquellos productos a los que se haya concedido el certificado Halal de lote y que vayan a ser destinados a cualquier mercado musulmán que solicite como requisito la condición Halal del producto.

4.2.1.7. La empresa licenciataria podrá usar otro color diferente al original siempre y cuando no cambie las especificaciones originales del sello o impida o dificulte su legibilidad.

4.2.1.8. La empresa certificada deberá tener autorización previa de **Halal Safety Certification** para el uso de la marca en todos las etiquetas y otros lugares donde la vaya

Nº Doc.:	Rev. Nº.:	Fecha de Rev.:	Nº Página:
ECI-UHL-01	Rev. - 04	01-03-2025	Page: 3 of 6



a utilizar. Esta autorización deberá ser solicitada a la persona de contacto de Halal Safety Certification que se indique en el documento de Condiciones Particulares de Contratación (Oferta de Servicios), quien revisará dichas etiquetas.

4.2.1.9. La empresa licenciataria no puede hacer uso de la marca y sello Halal desde el momento en que:

- Caduque el período de validez del certificado que dio lugar a la licencia de uso correspondiente.
- **Halal Safety Certification** comunique la suspensión temporal o la cancelación y retirada definitiva del Certificado.

4.2.2. En Documentos y Soportes

Se permite a la empresa con certificado vigente de **Halal Safety Certification** el uso del sello Halal que aparece en el punto 4.1. o la referencia a la certificación Halal en documentos, publicidad, papelería y soportes electrónicos, como por ejemplo páginas web, folletos informativos, correos electrónicos, papel de cartas, etc., siempre y cuando se cumpla con los siguientes requisitos:

4.2.2.1. El sello sólo podrá ser usado en este tipo de soportes que pertenezcan exclusivamente a la empresa u organización certificada por **Halal Safety Certification** y cuyas instalaciones, alcance y productos aparezcan reflejados en el certificado Halal emitido.

4.2.2.2. La empresa certificada deberá tener autorización previa de **Halal Safety Certification** para el uso de la marca en todos los documentos, soportes y lugares donde la vaya a utilizar. Esta autorización deberá ser solicitada a la persona de contacto de Halal Safety Certification que se indique en el documento de Condiciones Particulares de Contratación (Oferta de Servicios).

4.2.2.3. Aparecerá siempre el sello Halal de **Halal Safety Certification** y el código de certificado otorgado a la empresa, de igual forma que se indica en el punto 4.2.1.4.

4.2.2.4. Si en el documento en el que se incluye el sello aparecen otros productos diferentes a los certificados, deberá indicarse con el mismo tamaño de letra que el del cuerpo del texto que los productos que aparecen en ese escrito no se encuentran dentro del alcance de la certificación.

4.2.2.5. Si en el documento en el que se incluye el sello aparecen tanto productos incluidos en el alcance de certificación como productos no incluidos pero susceptibles de serlo, se deberán marcar y añadir la siguiente frase con el mismo tamaño de letra del cuerpo del texto:

"Las actividades marcadas no están dentro del alcance de la certificación de Halal Safety Certification"

4.2.2.6. Si una empresa dispone de varias localizaciones de producción, solo aquellas que hayan sido incluidas en el proceso de certificación y que por tanto hayan sido auditadas

Nº Doc.:	Rev. Nº.:	Fecha de Rev.:	Nº Página:
ECI-UHL-01	Rev. - 04	01-03-2025	Page: 4 of 6



podrán usar el sello.

4.3. Compromisos

Además de lo anteriormente mencionado en relación al uso de la Marca, la empresa licenciataria está obligada a:

4.3.1. Cumplir las especificaciones contenidas en las normas y demás condiciones establecidas en el documento de Condiciones Particulares mientras el Certificado esté en vigor e informar a **Halal Safety Certification** en el caso de que se detecte algún incumplimiento de las mencionadas condiciones.

4.3.2. Permitir a **Halal Safety Certification** realizar la vigilancia estipulada teniendo el acceso a los documentos relacionados con el producto certificado, así como a las instalaciones donde se realicen actividades relacionadas con el producto objeto de la concesión. La Dirección de la empresa pondrá a disposición de **Halal Safety Certification** el personal oportuno para poder responder a todas las cuestiones que puedan surgir durante la realización de las visitas.

4.3.4. Informar a **Halal Safety Certification** de todos aquellos hechos que se consideren relevantes para la evaluación de Sistema de Calidad o de la conformidad del producto y a facilitar en todo momento su trabajo.

4.3.5. Efectuar los pagos correspondientes a los gastos derivados de la certificación.

4.3.6. Comunicar por escrito a **Halal Safety Certification**:

- Todas las modificaciones que realice en su sistema de calidad y que puedan afectar a la conformidad del producto.
- Modificaciones del producto y su formulación.
- Los días de producción Halal de los productos incluidos en el alcance para los que se solicite certificado por lote, como mínimo 7 días naturales antes de la fecha de producción.
- Las modificaciones en el proceso productivo, cambio de maquinaria, traslado a otras salas o a otras instalaciones, ceses definitivos, etc. relacionadas con la fabricación del producto certificado.
- Modificaciones jurídicas de la empresa, cambios en la razón u objeto social.
- Cualquier otra modificación distinta a las mencionadas que pueda afectar a los productos certificados.

Nº Doc.:	Rev. Nº.:	Fecha de Rev.:	Nº Página:
ECI-UHL-01	Rev. - 04	01-03-2025	Page: 5 of 6



4.3.7. A la vista de estas modificaciones, se podrá acordar la realización de controles o ensayos extraordinarios, a cargo de la empresa licenciataria, con el fin de decidir sobre el mantenimiento de Certificado.

4.3.8. Tener y poner a disposición de **Halal Safety Certification** un registro de las reclamaciones realizadas por sus clientes sobre los productos certificados, así como de las acciones correctivas a que dieran lugar.

4.3.9. En el caso de retirada del Certificado, la empresa licenciataria se compromete a:

- Devolver el original del Certificado a **Halal Safety Certification**.
- No utilizar copias o reproducciones de dicho Certificado.
- Retirar de su documentación pública cualquier referencia posible de la certificación o de la Marca.
- Autorizar la retirada de la información de la certificación de la empresa de la página web de **Halal Safety Certification**, permitiendo hacer pública la información relacionada.

4.4. Uso abusivo de las marcas

Se considera uso abusivo de la Marca, su utilización en relación con:

- Productos no certificados o que se hayan fabricado en lugares distintos de los auditados.
- Productos cuyo Certificado haya caducado y no haya sido renovado.
- Productos cuyo Certificado haya sido suspendido temporalmente o retirado definitivamente.
- Uso de la marca o sello por parte de un tercero sin conocimiento de Halal Safety Certification.

4.5. Acciones judiciales

Además de las sanciones relacionadas con el cese o suspensión del Certificado, todo uso abusivo de la Marca o del Certificado, ya sea por parte de la empresa peticionaria, del licenciatario o de un tercero, da derecho a que **Halal Safety Certification** inicie, dentro del marco de la legislación vigente, toda acción judicial que estime conveniente.

Nº Doc.:	Rev. Nº.:	Fecha de Rev.:	Nº Página:
ECI-UHL-01	Rev. - 04	01-03-2025	Page: 6 of 6